

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDIO, DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Proceso: VERBAL
Demandante: ALVARO HURTADO
Demandado: JUAN CAMILO RAMIREZ DUQUE Y OTRO
Radicado: 63001400300820170027400

Teniendo en cuenta la devolución del expediente realizado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, indicando que el expediente para resolver el recurso de alzada no se remitió en su totalidad, ni se adjuntó el índice correspondiente, se recibe el expediente, proveniente del aludido Despacho Judicial.

Por lo anterior, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior; en consecuencia, en firme el presente auto, dese cumplimiento a lo indicado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, y remítase nuevamente el expediente al citado Juzgado a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, para que se resuelva sobre la apelación interpuesta.-

Por secretaría óbrese de conformidad con lo aquí dispuesto.-

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado
JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL O
QUINDIO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 18 DE JUNIO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Este documento fue generado con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 con

Código de verificación:
ce7c481f2b5ef8df8a7fc89735be9e584d6980ce18bda69d8699a88832f7c73c

Documento generado en 17/06/2021 08:53:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>